



ID:1544

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4221 - Contabilidad I (Intermedia) / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 0176/2025-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2026

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

CACCIAGUERRA, Vanina Andrea

Profesores Asociados:

CRASTORE, María Anabel

Jefes de Trabajos Prácticos:

ANTA, Gustavo Adrián

CASSAB, Julieta Laura

GARCIA OJEDA, Daniel Ricardo

LUJÁN, Violeta

VALLEJO Gisella Mariana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Contabilidad e Impuestos	Primer Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	7

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
24	46	70	80	64	10	224

Espacios curriculares correlativos

Fundamentos De Contabilidad ,

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura persigue lograr que el estudiante de la carrera de Contador Público advierta la importancia de la contabilidad para suministrar información sobre la composición y medición de su patrimonio y su evolución en el tiempo como consecuencia de las operaciones que desarrolla y de hechos del contexto. Dicha información permitirá a los distintos usuarios de la misma, tomar decisiones más adecuadas y oportunas en relación a los objetivos que estos se proponen.

A los efectos de poder cumplir eficazmente con los objetivos que persigue la asignatura, desarrolla aspectos temáticos desde un punto de vista conceptual y normativo contable para obtener la información pertinente.

La metodología de aprendizaje consiste en identificar los hechos económicos que tienen algún efecto patrimonial en el ente para, luego, efectuar el recorrido de reconocimiento, medición y exposición de los elementos patrimoniales, con la aplicación de normas contables vigentes.

A fin de completar el proceso contable que propone la materia se aborda la exposición de los estados contables, en sus aspectos básicos, como medio de comunicación de la información patrimonial, económica y financiera del ente.

A su vez, debido al auge de mercados internacionales y globalización; es muy importante que el estudiante conozca las normas internacionales de información financiera (NIIF). Por lo tanto, se le brindará una introducción de conceptos fundamentales (marco conceptual) y medición de algunos rubros. De esta manera, al comparar ambas normas contables (NCA y NIIF), podrá profundizar la capacidad de análisis y de criterio contable según la información brindada.

Contenidos Mínimos:

La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.

Modelo contable: capital a mantener, unidad de medida y criterios de medición. Efectos de las alternativas existentes.

Marco conceptual de las normas argentinas y de las NIIF. Normas contables: Fundamentos y objetivos.

Criterios de medición inicial de activos y pasivos y su registración por rubros. Informes destinados a terceros: libros legales y Estados contables básicos. Unidad de medida en moneda homogénea: métodos de reexpresión.

Estructura de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y medición al inicio y al cierre del ejercicio: bienes de cambio (inventarios), bienes de uso (propiedad, planta y equipo), activos intangibles.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registro e información contable

Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

A. Antecedentes doctrinarios: ciencia, técnica, arte o tecnología.

B. Segmentos de la contabilidad:

Contabilidad patrimonial o financiera.

Contabilidad gubernamental.

Contabilidad social y ambiental.

Contabilidad económica.

Contabilidad de gestión.

C. Contabilidad social y ambiental. Fundamentos. Norma argentina: RT 36. Balance social.

Contenido y aplicación.

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

Concepto. Función y contenido. Marcos conceptuales para la preparación de información.

Marco conceptual DE LAS NORMAS ARGENTINAS: RT 16. Aspectos fundamentales. Concepto de empresa en marcha.

Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación. Marco conceptual de las NIIF. Principales diferencias con el marco conceptual de las normas contables argentinas.

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

A. Concepto y variables relevantes. Elementos: concepto y alternativas

Efectos de la combinación de distintos elementos. Análisis de situación patrimonial, económica y financiera en el corto y largo plazo. Modelo adoptado por las NCA.

B. Capital a mantener: concepto y alternativas.

C. Unidad de medida: Inflación: concepto y efectos sobre la información contable. Conceptos relacionados con el proceso de ajuste por inflación. Ajuste integral de los estados contables. Proceso secuencial de acuerdo a Normas contables argentinas. Comprobación por el método directo.

C. Criterios de medición:

C.1) Criterios de medición históricos: concepto y aplicación.

Valor de incorporación: costo histórico. Medición de bienes de cambio. Medición de bienes de uso (Costo menos depreciaciones acumuladas).

Costo histórico reexpresado.

Costo amortizado.

VAFF con tasa original

C.2) Criterios de medición corrientes: concepto y aplicación.

Costo de reposición (recompra o reproducción)

Valor razonable

Valor neto de realización.

VAFF con tasa de mercado.

Costo de cancelación

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA.

A. Caja y bancos: Conciliaciones bancarias. Operaciones en moneda extranjera.

B. Créditos y deudas: Reconocimiento. Medición inicial y al cierre de:

B.1) Créditos:

En moneda por ventas de bienes y servicios.

En moneda por transacciones financieras.

En especie

B.2) Pasivos:

En moneda por compra de bienes y servicios.

En moneda por transacciones financieras.

En especie.

C. Inversiones:

Concepto y clasificación. Reconocimiento, medición al inicio y al cierre de:

Inversiones en Plazo fijo

Inversiones en Acciones que cotizan en un mercado.

Inversiones en Acciones que no cotizan en un mercado

D. Bienes de cambio:

Reconocimiento. Formas de incorporación.

Medición al inicio. Alternativas.

Medición al cierre. Alternativas.

Determinación del costo de ventas: diversos casos

E. Bienes de uso:

Reconocimiento

Medición al inicio: bienes adquiridos y bienes producidos. Medición del pasivo por costo de retiro y restauración.

Otros hechos posteriores a la incorporación: mejoras, reparaciones y mantenimientos.

Depreciaciones: cambio de estimaciones, correcciones de errores, nuevos elementos de juicio.

Medición al cierre: costo histórico (modelo de costo). Valores corrientes (modelo de revaluación).

F. Activos intangibles

Concepto y clasificación.

Reconocimiento.

Medición al inicio y al cierre.

G. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Concepto y clasificación.

Reconocimiento.

Medición al inicio y al cierre.

H. Propiedades de inversión

Concepto y clasificación.

Reconocimiento.

Medición al inicio y al cierre.

I. Contingencias

Concepto y clasificación.

Reconocimiento.

Medición al inicio y al cierre.

J. Patrimonio Neto

J.1) Aporte de los Propietarios:

Capital suscripto

Ajuste de capital.

Aportes irrevocables.

Primas y Descuentos de Emisión.

Aumentos o reducciones de capital.

J.2) Resultados Acumulados:

Ganancias reservadas

Resultados diferidos.

Resultados no Asignados.

Distribución de resultados.

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

A. Presentación de Estados contables: Consideraciones generales. Normas contables vigentes.

Comparación. Compensación de partidas. Modificación de ejercicios anteriores

B. Estado de situación patrimonial: Objetivos, contenido y rubros. Estructura. Clasificación.

Información complementaria.

C. Estado de Evolución del Patrimonio neto. Objetivos, contenido y rubros. Estructura. Información complementaria.

D. Estado de resultados: Objetivos, contenido y rubros. Estructura. Clasificación. Información complementaria.

E. Estado de flujo de efectivo: Objetivos y contenido. Estructura. Confección por el método directo. Información complementaria.

UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las NIIF. Principales diferencias en criterios de medición con las normas contables argentinas.

Inventarios (NIC 2): concepto. Reconocimiento. Medición inicial. Concepto de pago aplazado.

Medición al cierre.

Propiedad, planta y equipo (NIC 16): Concepto, reconocimiento. Medición al inicio y al cierre.

Activos intangibles (NIC 38): Concepto, reconocimiento. Medición al inicio y al cierre.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Identifique la naturaleza y sepa clasificar los distintos segmentos de la contabilidad.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Identifique las principales diferencias entre el marco conceptual de las normas contables argentinas (RT 16) y las normas internacionales de información financiera (NIIF)
- Identifique los objetivos de los estados contables propuestos en cada marco conceptual.
- Incorpore los principales fundamentos y conceptos según el marco conceptual de las NIIF

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Conozca las variables relevantes de los modelos contables.
- Conozca las distintas alternativas que admiten cada variable relevante.
- Interprete e internalice los efectos patrimoniales, económicos y financieros de la elección de cada modelo contable.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica.
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DIVERSAS OPERACIONES POR RUBRO

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca los distintos criterios de medición iniciales y al cierre de los elementos de los estados contables previstos por las normas contables argentinas vigentes.
- Aprenda la forma de cálculo de los distintos criterios reconocidos.
- Aprenda a dar el correcto tratamiento a las diferencias de medición.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la información contenida en los estados contables.
- Aprenda los objetivos, estructura, requisitos y componentes de cada estado contable de entes con fines de lucro.
- Aprenda a elaborar un juego completo de Estados Contables.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca los distintos criterios de medición al inicio y al cierre de los rubros Inventarios, Propiedades, plantas y equipos y Activos Intangibles bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Identifique las diferencias entre las NCA y NIIF para tales rubros en relación a su composición y medición.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica.
- Actividades de autoevaluación.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I - LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS	1	1	0	2	0	0
II - MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES	0	0	2	6	0	0
III - MODELOS CONTABLES	5	8	0	4	4	0
IV - MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES	13	6	12	38	37	0
V- ESTADOS CONTABLES	4	8	8	26	21	0

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
VI - INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	1	1	0	4	2	0
EVALUACIONES	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

- 1 TP 1 - Criterios de medición históricos
- 2 TP 2 - Criterios de medición corrientes
- 3 TP 3 - Unidad de medida
- 4 TP 3 - Unidad de medida
- 5 TP 4 - Modelos contables
- 6 TP 5 - Caja y bancos
- 7 TP 6 - Créditos y deudas
- 8 TP 7 - Inversiones financieras
- 9 TP 8 - Bienes de cambio
- 10 TP 8 - Bienes de cambio
- 11 TP 9 - Bienes de Uso
- 12 TP 9 - Bienes de Uso
- 13 TP 10 - Activos intangibles
- 14 TP 11 - Contingencias
- 15 TP 12 - Patrimonio Neto
- 16 TP 13 - Exposición de EECC
- 17 TP 13 - Exposición de EECC
- 18 TP 13 - Exposición de EECC
- 19 TP 13 - Exposición de EECC
- 20 TP 14 - Introducción a las NIIF

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

1. Bibliografía obligatoria
 - a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
 - b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
 - c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Resoluciones Técnicas e interpretaciones (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
 - d. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5^a edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).
 - e. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5^a edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpresiones posteriores).
 - f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior, 7^o edición (Buenos aires, La Ley, 2010 o reimpresiones posteriores).
 - g. PALHEN ACUÑA, Ricardo (y otros), Contabilidad. Pasado presente y futuro, (Buenos Aires, La ley, 2009 y ediciones posteriores).
 - h. FOWLER NEWTON, Enrique, La NUA según la RT59, Abril 2025

(<http://www.fowlernewton.com.ar/libros/nua2025.pdf>)

i. LEGAJOS PREPARADOS POR DOCENTES DE LA CÁTEDRA.

2. Bibliografía RECOMENDADA

Normas profesionales argentinas: RT 16 - RT 36 - RT 54 (texto ordenado RT59)- Interpretaciones y resoluciones de la FACPCE

Marco conceptual NIIF

Normas internacionales de información financiera: NIC 2, NIC 16 y NIC 38

PAHLEN ACUÑA, Ricardo José; Fronti de García, Luisa; Contabilidad Social y Ambiental, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2004

CASINELLI, Hernán Pablo; NIIF / IFRS. Normas Internacionales de Información Financiera. La globalización del lenguaje de los negocios. Ed. Aplicación Tributaria, Buenos Aires, 2008. Capítulos 1 y 2.

Ley General de Sociedades artículos 216, 217, 207, 202, 220 inc.1, 68, 71, 70, 205, 206 y 203.

3. Otras obras

a. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Fundamentos de la contabilidad, 4^a. edición (Buenos Aires, Macchi, 1991).

b. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad práctica 1 (Córdoba, Eudecor, 1997).

c. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Sistemas contables (Buenos Aires, Macchi, 2001).

d. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de seis (6) horas semanales presenciales. La distribución de las mismas se informará al inicio del cursado.

Dada la modalidad teórico práctica de las clases se considera necesaria, y por lo tanto obligatoria, la asistencia a todas las clases y se requiere un mínimo del 60% de asistencia del total de las horas.

Cualquier eventual variación será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiante posible. Para ello, se distribuirá al total de alumnos inscriptos en comisiones.

Las listas con la composición de cada Comisión serán informadas a los alumnos con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante eventuales limitaciones de tiempo que impidiesen el desarrollo íntegro en clases de algunos temas del programa de la materia; no autorizarán a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada y del material puesto a disposición por la Cátedra. Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos, casos y de estrategias didácticas de formación práctica. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, casi la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica) por un único docente. Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. Nº 18/03-CD), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de

los alumnos. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores de conceptos.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente, se procurará alentar la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión.

Se prevé también la realización de trabajos grupales y el incentivo de actividades a cargo de los estudiantes. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, software, ECONET, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales cuando fuere necesario.

Sistema y criterios de evaluación

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación serán acordes a los objetivos y enfoque planteados por la asignatura, atendiendo a las limitaciones relacionadas a la cantidad de alumnos cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla:

- Dos exámenes parciales con la posibilidad de recuperar uno de los dos, durante el cursado.
- La presentación de un trabajo integrador de los conocimientos adquiridos a lo largo del cursado. Esta presentación podrá ser individual o grupal, escrita u oral y con presentaciones parciales a lo largo del cursado según lo disponga la cátedra. La metodología y fechas de presentación será comunicada a los estudiantes al inicio del cursado.
- Un examen final que abarca la totalidad de la asignatura, posterior al cursado

Mediante estos instrumentos se apunta a identificar cuánto ha aprendido el estudiante en cierto punto o al final del curso, con el fin de calificar o acreditar.

Requisitos para obtener la regularidad

Para alcanzar la condición de alumno regular el estudiante debe cumplir con los tres requisitos explicitados a continuación:

- 1) Registrar una asistencia no inferior al 60% del total de las clases.
- 2) Rendir y aprobar los dos exámenes parciales. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia ("examen parcial recuperatorio"), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado". Para poder rendir las evaluaciones parciales, será condición necesaria que el alumno registre una asistencia no menor al 60% de las clases obligatorias indicadas en la sección anterior (Metodología de enseñanza y aprendizaje; 1. Horas de clases y requisitos de asistencia), durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la materia y la fecha de la última clase relativa a los temas que comprenda cada evaluación. Para el caso del examen recuperatorio del primero o del segundo parcial, se respetará el porcentaje de asistencia aludido.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, siendo posible la reiteración de temas. Coherente con el carácter de la asignatura, las mismas abordarán cuestiones teóricas y prácticas en

las proporciones que para cada ocasión resuelva la Cátedra.

Serán escritas, o rendidas a través de la plataforma econet (de manera presencial o virtual) y como pauta general para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse asimismo otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. Nº 108/10- C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

3) Presentar en tiempo y forma y aprobar el ejercicio integral: la metodología de preparación y exposición de este trabajo será informada a los alumnos al inicio del cursado. Para la aprobación del este trabajo se requiere alcanzar un mínimo de 60% del total de los puntos asignados al trabajo en la presentación de manera escrita y la exposición oral del mismo en las fechas establecidas.

De acuerdo con el Régimen Académico vigente, el alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por no cumplir alguna o ninguna de las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del "examen integrador".

El alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "alumno libre".

El "alumno regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por el Régimen Académico vigente.

Mientras que, el "alumno libre" podrá rendir en tal calidad de acuerdo al Régimen Académico vigente.

Requisitos para aprobación

EXAMEN ALUMNOS REGULARES

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las "Pautas y procedimientos para exámenes finales" establecidos en la Ord. Nº 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. Nº 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser evaluaciones orales o escritas, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse estará dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritas, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerir otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. Nº 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, será por programa de examen (por bolillas) o por alguna otra modalidad dispuesta por la cátedra, avisada oportunamente. En caso se ser por programa de examen el alumno extraerá 2 bolillas el alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. Nº

108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del alumno se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina.

Sistema de calificación final de alumnos regulares

En el caso de exámenes orales, la calificación será la que determine el Tribunal Examinador sobre la base de la exposición efectuada por el alumno y de los criterios de valoración indicados en el punto precedente. De corresponder su aprobación, para la determinación de la nota final podrían considerarse otros logros demostrados por el alumno durante el cursado en el que alcanzó la regularidad en la materia.

En el caso de exámenes escritos, la calificación final será la que resulte del siguiente cuadro de equivalencias:

Cuadro de equivalencias para la determinación de la nota final

Puntos obtenidos	Nota	Resultado
0	0 (cero)	No aprobado
De 1 a 12	1 (uno)	No aprobado
De 12,5 a 24	2 (dos)	No aprobado
De 24,5 a 35	3 (tres)	No aprobado
De 35,5 a 47	4 (cuatro)	No aprobado
De 47,5 a 59	5 (cinco)	No aprobado
De 59,5 a 64	6 (seis)	Aprobado
De 64,5 a 74	7 (siete)	Aprobado
De 74,5 a 84	8 (ocho)	Aprobado
De 84,5 a 94	9 (nueve)	Aprobado
De 94,5 a 100	10 (diez)	Aprobado

EXAMEN DE ALUMNOS LIBRES

El "alumno libre" podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber:

- Examen escrito con características iguales a las definidas para el alumno regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente.
- Examen escrito u oral dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente, cuya modalidad dependerá de la cantidad de alumnos que pasan a esta instancia.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se apruebe el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él, según el cuadro de equivalencias consignado para alumnos regulares.

PROGRAMA DE EXAMEN

Bolilla 1

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

B. 1 Contabilidad patrimonial o financiera.

B. 2 Contabilidad gubernamental.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

Caja y bancos: Operaciones en moneda extranjera. Conciliación bancaria

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

A. Presentación de Estados contables:

1. Consideraciones generales. Normas contables vigentes.
2. Comparación
3. Compensación de partidas
4. Modificación de ejercicios anteriores

Bolilla 2

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

- B. 2 Contabilidad de gestión y económica
- C. Contabilidad social y ambiental. Balance social. RT36

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

- B. Créditos y deudas: Reconocimiento. Medición inicial y al cierre de:

1. Créditos: En moneda por ventas de bienes y servicios. Por transacciones financieras. En especie.

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

- B. Estado de situación patrimonial:
1. Objetivos, contenido y rubros.
2. Estructura. Clasificación.
3. Información complementaria

Bolilla 3

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

- C. Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación. Marco conceptual de las NIIF. Principales diferencias con el marco conceptual de las normas contables argentinas.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

- C. Bienes de cambio:

1. Reconocimiento. Formas de incorporación.
2. Medición al inicio. Alternativas.
3. Medición al cierre. Alternativas.
4. Determinación del costo de ventas: diversos casos

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

- D. Estado de resultados
1. Objetivos, contenido y rubros.
2. Estructura. Clasificación.
3. Información complementaria

Bolilla 4

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

- A. Concepto y variables relevantes.
1. Elementos: concepto y alternativas
2. Efectos de la combinación de distintos elementos. Análisis de situación patrimonial, económica y financiera en el corto y largo plazo.
3. Modelo adoptado por las NCA.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

- E. Bienes de uso:

1. Reconocimiento
2. Medición al inicio: bienes adquiridos y bienes producidos. Medición del pasivo por costo de retiro y restauración.
5. Medición al cierre: Valores corrientes (modelo de revaluación).

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

C. Estado de Evolución del Patrimonio neto Objetivos, contenido y rubros.

Estructura.

Información complementaria

Bolilla 5

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

C. Unidad de medida:

1. Inflación: concepto y efectos sobre la información contable. Conceptos relacionados con el proceso de ajuste por inflación.

2. Ajuste integral de los estados contables. Proceso secuencial de acuerdo a RT 54.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

C. Inversiones:

1. Concepto y clasificación. Reconocimiento, medición al inicio y al cierre de:

a. Inversiones en plazos fijos

b. Inversiones en Acciones que cotizan en un mercado activo

c. Inversiones en Acciones que no cotizan en un mercado

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

E. Estado de flujo de efectivo

1. Objetivos y contenido.

2. Estructura.

3. Confección por el método directo

4. Información complementaria.

Bolilla 6

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

D. Criterios de medición:

1. Criterios de medición históricos: concepto y aplicación

a. Valor de incorporación: costo histórico. Medición de bienes de cambio. Medición de bienes de uso (Costo menos depreciaciones acumuladas).

b. Costo histórico reexpresado

c. Costo amortizado

d. VAFF con tasa original

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

F. Activos intangibles

1. Concepto y clasificación.

2. Reconocimiento.

3. Medición al inicio y al cierre.

UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Las NIIF. Principales diferencias en criterios de medición con las normas contables argentinas.

1. Inventarios (NIC 2): concepto. Reconocimiento. Medición inicial. Concepto de pago aplazado.

Medición al cierre.

Bolilla 7

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

D. Criterios de medición:

2. Criterios de medición corrientes: concepto y aplicación

a. Costo de reposición (recompra o reproducción)

b. Valor razonable

- c. Valor neto de realización.
- d. VAFF con tasa de mercado.
- e. Costo de cancelación

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

Contingencias

- 1. Concepto y clasificación.
- 2. Reconocimiento.
- 3. Medición al inicio y al cierre.

UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- A. Las NIIF. Principales diferencias en criterios de medición con las normas contables argentinas.
- 2. Propiedad, planta y equipo (NIC 16): Concepto, reconocimiento. Medición al inicio y al cierre.

Bolilla 8

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

- A. Concepto. Función y contenido. Marcos conceptuales para la preparación de información.
- B. Marco conceptual de las Normas Argentinas: RT 16. Aspectos fundamentales. Concepto de empresa en marcha.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

J. Patrimonio Neto

- 1. Aporte de los Propietarios:
 - a. Capital suscripto
 - b. Ajuste de capital.
 - c. Aportes irrevocables.
 - d. Primas y Descuentos de Emisión.
 - e. Aumentos o reducciones de capital.

UNIDAD VI: INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- A. Las NIIF. Principales diferencias en criterios de medición con las normas contables argentinas.
- 3. Activos intangibles (NIC 38): Concepto, reconocimiento. Medición al inicio y al cierre

Bolilla 9

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

C. Unidad de medida:

- 1. Inflación: concepto y efectos sobre la información contable. Conceptos relacionados con el proceso de ajuste por inflación.
- 2. Ajuste integral de los estados contables. Proceso secuencial de acuerdo a RT 54. UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

E. Bienes de uso:

- 3. Otros hechos posteriores a la incorporación: mejoras, reparaciones y mantenimientos.
- 4. Depreciaciones: cambio de estimaciones, correcciones de errores, nuevos elementos de juicio.
- 5. Medición al cierre: costo histórico (modelo de costo).

J. Patrimonio Neto

- 2. Resultados Acumulados:
 - a. Ganancias reservadas
 - b. Resultados diferidos.
 - c. Resultados no Asignados.

d. Distribución de resultados.

Bolilla 10

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

B. 2 Contabilidad de gestión

C. Contabilidad social y ambiental. Balance social. RT36

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NCA

B. Créditos y deudas: Reconocimiento. Medición inicial y al cierre de:

2. Pasivos:

- a. En moneda por compra de bienes y servicios.
- b. Pasivos en moneda por transacciones financieras.
- c. Pasivos en especie

G. Activos no corrientes mantenidos para la venta

1. Concepto y clasificación.

2. Reconocimiento.

3. Medición al inicio y al cierre.

H. Propiedades de inversión

1. Concepto y clasificación.

2. Reconocimiento.

3. Medición al inicio y al cierre.